

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1032

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN N° 14/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM"- AD REFERENDUM ID N° 476.801.

Asunción, 30 de diciembre de 2025

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM"- AD REFERENDUM proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 476.801 y; -

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR a la oferta de TAPE RUVICHA SAECA. Con RUC N° 80014552-6, quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.**-----

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa TAPE RUVICHA SAECA. Con RUC N° 80014552-6, La adjudicación se propone por un monto total por Grupo, para el Grupo 1 Gs. 822.000.000 (Guaraníes ochocientos veintidós millones) IVA INCLUIDO dando un TOTAL GENERAL CALCULADO Gs. 822.000.000 (Guaraníes ochocientos veintidós millones) IVA INCLUIDO. En el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM" - AD REFERENDUM (ID N° 476.801).-----

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

Que, la Ley 6984/22 De Migraciones, establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1° **APROBAR** el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de Diciembre de 2025. -----


Artículo 2° **ADJUDICAR** la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM" - AD REFERENDUM (ID N° 476.801), a favor de la empresa TAPE RUVICHA SAECA. Con RUC N° 80014552-6, la adjudicación se propone por Grupo, para el Grupo 1 Gs. 822.000.000 (Guaraníes ochocientos veintidós millones) IVA INCLUIDO dando un TOTAL GENERAL CALCULADO Gs. 822.000.000 (Guaraníes ochocientos veintidós millones) IVA INCLUIDO; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-----

Artículo 3° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM" - AD REFERENDUM (ID N° 476.801), entre la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES y la firma TAPE RUVICHA SAECA. Con RUC N° 80014552-6.-----

Artículo 4° **DESIGNAR** al Sr. Luis Arce con cédula de identidad civil número 3.370.939 Director de la Dirección Administrativa; Ing. Ricardo Rivarola con cédula de identidad civil número 2.427.264 Jefe de Transporte, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, como administradores de contrato de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM" - AD REFERENDUM (ID N° 476.801).-----

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplida, archivar.-----


Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General


Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

